

Quillota, 18 de Agosto de 2020.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 6235/VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N°3479 de 20 marzo 2019, que delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Director del Departamento de Educación Municipal de Quillota Sr. Luis Alfredo Salinas;
2. Oficio Ordinario N° 551 AD/2020 de 13 de Agosto de 2020 de Jefa de Área Finanzas DAEM en el cual certifica la disponibilidad presupuestaria y solicita la aprobación de la compra;

Modalidad de Compra	CONVENIO MARCO
Tipo de Compra	"MOBILIARIO ESCOLAR"
Destino de la Compra	Colegio De Niñas Canadá
Solicitado por	Directora Lissette Valencia Figueroa
Fuente Financiamiento	SEP 2020
Ítem Presupuestario	2152904
Monto de la Compra	\$598.535.-IVA INCLUIDO.

3. Mediante el documento mencionado en ítem 2 el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, aprueba se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la adquisición mediante Orden de Compra emitida en el Portal de Compras Públicas al Proveedor con los antecedentes que se mencionan continuación:

Orden de Compra	2833-738-CM20
RUT Proveedor:	99.546.270-2
Tipo Proveedor:	JURIDICA
Razón social:	ERGOTEC MUEBLES S.A.
	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre:	JAIME UGARTE ESPINOZA
RUT:	4.280.874-1
Teléfono:	56-2-24116076
	DOMICILIO
Dirección:	LA TRAVESIA 6971, PUDAHUEL
Ciudad:	SANTIAGO
Región:	METROPOLITANA

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las

entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección”. Se hace presente que, para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota; Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;

4. ORD.61 de fecha 21 de julio del 2020 de Directora Colegio de Niñas Canadá a Jefa Área de Finanzas DAEM;
5. La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **AUTORÍZASE**, la Contratación de la adquisición a través del portal Mercado Público a:

Modalidad de Compra	CONVENIO MARCO
Tipo de Compra	“MOBILIARIO ESCOLAR”
Fuente Financiamiento	SEP 2020
Monto de la Compra	\$598.535.- IVA INCLUIDO.
Orden de Compra	2833-738-CM20
RUT Proveedor:	99.546.270-2
Razón social:	ERGOTEC MUEBLES S.A.
	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre:	JAIME UGARTE ESPINOZA
RUT:	4.280.874-1
Teléfono:	56-2-24116076
	DOMICILIO
Dirección:	LA TRAVESIA 6971, PUDAHUEL
Ciudad:	SANTIAGO
Región:	METROPOLITANA

De los productos/servicios indicados en la Orden de Compra:

Código ONU / LC-CM	Producto / Servicio	Cant.	Esp. Comprador	Esp. Proveedor	Precio Unit.	Desc.	Cargos	Total Unit.	Valor Total
56121703 2239-8- LP14	Gabinetes	4	(1093415 )GABINETE - AEREO 1.20 MTS PV UNIDAD 1113415	(1093415) GABINETE - AEREO 1.20 MTS PV UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	\$ 127.013,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 508.052	\$ 508.052

**DISTRIBUCION:**

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Finanzas 4. Archivo Daem  
PEA/OCS/LSD/RCL/mra.-

Total Neto	\$ 508.052
Descuento	\$ 5.081
Cargos	\$ 0
IVA 19 %	\$ 95.564
Impuesto específico	\$ 0
<b>TOTAL OC</b>	<b>\$ 598.535</b>


**SEGUNDO:** ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra 2833-738-CM20, en el Portal Mercado Público.

**TERCERO:** ADOPTE el área Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

(facsimil)



(facsimil)

  
 LUIS ALFREDO  
 SALINAS DIAZ  
 2020.08.25  
 09:23:43  
 -04'00'  
**LUIS SALINAS DÍAZ**  
**DIRECTOR DAEM**  
**POR ORDEN SR. ALCALDE**

Firmado digitalmente por: Patricio Alberto Encalada Ahumada

**DISTRIBUCION:**

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Finanzas 4. Archivo Daem  
PEA/OCS/LSD/RCL/mra.-